

	<p><i>Concejo Municipal de Yumbo</i></p> <p>Nit. 805.009.462-0</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p>	<b>RS-GE-01</b>	
		Versión:	1
		Fecha:	04-06-2019
		Página 1 de 3	

**RESOLUCION No. 100-06-033**  
**(24 DE FEBRERO DEL 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO PARA APOYO PARA  
PARA COMPRA DE MONTURA O LENTES MEDICADOS PARA LOS EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE LA ENTIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO 009BIS Y 010 DE 2020, Y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución No. 100-06-013 del 28 de enero de 2021, se adoptó el Plan Estratégico del Recurso Humano el cual incluye el Plan de Bienestar Social e Incentivos de los empleados del Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2021.

Que el plan adotado contempla dentro de su APOYO PARA COMPRA DE MONTURA O LENTES MEDICADOS Y/O REHABILITACION ORAL, Descripción: Apoyo para la financiación de montura lentes medicados y/o rehabilitación oral. Beneficiarios: Empleados(as) públicos o grupo familiar primario que dependan económicamente del empleado (espos(a), hijos o padres) y que presenten problemas visuales diagnosticado, y/o que presenten problemas de salud oral diagnosticado por un profesional competente.. Valor del apoyo UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000), para cada empleado una vez en el año.

Que el valor estipulado para APOYO PARA COMPRA DE MONTURA O LENTES MEDICADOS, serán consignados en la cuenta de nómina de cada empleado de la entidad en la quincena siguiente al reconocimiento mediante acto administrativo y previa entrega a la Tesorería de la Entidad, siempre y cuando el funcionario presente factura de pago cancelada o de lo contrario la ayuda se hará a nombre del establecimiento.

Que la funcionaria PAOLA ANDREA CASTILLO POLANCO, ha radicado solicitud, para que se le otorgue el Beneficio de Apoyo para Rehabilitacion Oral, anexando documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar, historia clínica y fotocopia del rut de PUNTO VISUAL, los cuales fueron revisados por la Secretaria General, Asesor Contable y Comision de Personal y cuentan con su visto bueno.

Que de acuerdo a los considerandos anteriores,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Reconózcase y ordénese el pago de ayuda para rehabilitación oral de los empleados públicos de la entidad, en ejecución del Plan de Bienestar de la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE EMPLEADO	MONTO AYUDA	DESTINO DE LA AYUDA
01	PAOLA ANDREA CASTILLO POLANCO	1.000.000	APOYO PARA COMPRA DE MONTURA O LENTES MEDICADO

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva  
Aprobó: Guillermina Becerra C., Secretaria General  
Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



# Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

## RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 2 de 3	

### RESOLUCION No. 100-06-033 (24 DE FEBRERO DEL 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO PARA APOYO PARA  
PARA COMPRA DE MONTURA O LENTES MEDICADOS PARA LOS EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE LA ENTIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO. La ayuda para compra de montura o lentes medicados que trata la presente resolución serán giradas directamente al Funcionario.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución será comunicada a la Tesorería del Concejo Municipal para su pertinencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, Valle el 24 de febrero del 2021.

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva  
Aprobó: Guillermina Becerra C., Secretaria General  
Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)